



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Marzo de 2013

125/13

Expte. N° 14.054/12

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. María Celeste Arjona, Secretaria de Integración y Eventos del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), mediante la cual solicita ayuda económica con el fin de realizar el evento "Bienvenida de los Ingresantes"; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del evento es hacerles conocer a los alumnos ingresantes que el Centro de Estudiantes de Ingeniería es la figura que los representa como así también motivar la integración de los estudiantes;

Que el citado evento se desarrolló el pasado 08 de marzo del corriente año;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos relacionados con la organización y desarrollo del evento;

Que la Señorita Secretaria de Integración y Eventos del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), presenta presupuesto de los gastos a realizar solicitando el aporte del 40 % ó 50 % del mismos;

Que este Decanato otorga una ayuda económica de \$ 2.000= (Pesos Dos Mil) los que serán cubiertos con los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL) a la Srta. María Celeste Arjona - D.N.I. N° 36.128.044, Secretaria de Integración y Eventos del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), para afrontar parte de los gastos que demandó la organización del evento "Bienvenida de los Ingresantes", llevado a cabo el pasado 08 de marzo de 2013.

 ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. María Celeste Arjona - D.N.I. N°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

125/13

Expte. N° 14.054/12

36.128.044, Secretaria de Integración y Eventos del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL), para efectivizar la ayuda económica solicitada.

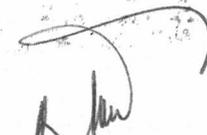
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados a través del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1° deberá ser rendida ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, mediante la presentación del/os comprobante/s emitido/s en legal forma.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la Srta. María Celeste Arjona, Secretaria de Integración y Eventos del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA